

# DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0922

Fecha: viernes, 18 de agosto de 2023

---



## Dirigido a:

PARTICIPANTES AUTORIZADOS

COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

## Asunto: Retiro del CENIT del Participante BANCOLDEX

Apreciados(as) señores(as):

De conformidad con lo establecido en el artículo 7. Terminación del contrato de vinculación o retiro de un Participante del Reglamento del Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT, nos permitimos informarles que el Banco de la República ha aceptado la solicitud de cancelación del contrato CENIT del Participante BANCOLDEX a partir del 1 de octubre de 2023. En este sentido, les agradecemos ajustar sus sistemas actualizando la presente novedad y abstenerse de recibir nuevos acuerdos de originación y, en general, cualquier nueva operación, a partir de la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

---

ANA MARÍA PRIETO ARIZA  
Directora

Identificador eVOI: 2af0 f66G e8X qskC (Cl)u LaA= (Válido hasta el 21/11/2023)  
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse  
ingresando a <http://retiro.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>